



## **FOMENTO DEL AUTOEMPLEO FEMENINO**

**Organismo:** DPZ

**Objetivo:** Impulsar las estrategias que faciliten el avance social de las mujeres mediante la inserción en el mercado laboral como trabajadoras autónomas.

**Beneficiarias:**

- Autónomos o que lo hagan entre el 1 de enero al 2 de septiembre
  - Requisitos:
    - Alta en autónomos.
    - Empadronadas en una ciudad aragonesa que no sea Zaragoza.
    - Darse de alta en el censo de actividades económicas.

Estar desempleada antes del inicio de la actividad, estar como demandantes de empleo, no ocupadas, y registradas en el SEPE.

**Obligaciones:**

- Realizar la actividad
- Mantener la actividad durante al menos 1 año
- Actuaciones referentes al control

**Cuantía:** Máximo 6.200,00€

**Gastos:**

- Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.
- 20% de los gastos iniciales como el proyecto técnico de la actividad, y gastos de asesoramiento legal y empresarial derivado de la constitución de la empresa, siempre que se hayan producido antes de los 4 meses antes del 1 de enero de 2015.
- **Gastos objeto de subvención:**
  - Asesoramiento legal y empresarial derivados de la constitución
  - Proyectos técnicos de obra
  - Gastos de publicidad
  - Gastos de alquiler de locales, materiales, renting...
  - Impuestos que graven el inicio de la actividad y no sean susceptibles de recuperar o compensar



- Gastos de la constitución de aval bancario para percibir la subvención
- **Gastos no subvencionables:**
  - Intereses de las cuentas bancarias
  - Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales
  - Gastos de procedimientos judiciales
  - Impuestos indirectos, susceptibles de recuperación o compensación
  - Adquisición de inmuebles, inversiones y equipamiento
  - No se subvencionarán asistencia a congresos, ferias y actividades.
  - IVA

**Periodo de Cumplimento:**

- Se iniciará el 1 de enero de 2015
- Fecha límite ejecución 31 de diciembre 2015

**Plazo:**

- 2 de septiembre de 2015

Para más informar pueden llamar al **976 88 13 14 Ext. 1142** ó por medio del correo electrónico: **adl@calatayud.es**